

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 010-AD-82

Lima, 19 de Enero de 1982

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Supremo N° 522 de 26 de julio 1950 que reglamenta la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil en su Artículo 146° dispone la constitución anual de una Comisión de Procesos Administrativos en cada repartición;

Que habiendo fenecido el mandato conferido a la Comisión designada por Resolución N° 0049-AD-81 de 22 Enero 1981;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte, para el año 1982, a los Titulares de los siguientes cargos :

MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
Vocal : Director Nacional de Recreación.
Secretario : Jefe de la Unidad de Personal

MIEMBROS SUPLENTE:

Presidente : Director Nacional de Deportes.
Vocal : Director del CESIRED.

ARTICULO 2°.- FACULTESE a la Comisión que se designa en el Artículo anterior, para solicitar el apoyo que juzgue pertinente para el mejor desempeño de su cometido.

Regístrese y comuníquese.

JEF/JTM
mer




VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

R.J. N° 010-AD-82

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I.P.D.)

Dirección Ejecutiva

DEL ESCRITORIO

María Elecc

15 ENE. 1982

040

RECIBIDO

Fondu

Comun

2/1/82

Instituto Peruano del Deporte
Director Ejecutivo

INRED

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nº 016-OAJ-82

Fecha 14.1.82

14 ENE. 1982

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SECRETARIA

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Referencia

15 ENE. 1982

040

RECIBIDO

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión de Procesos Administrativos para 1981, nombrada por Resolución Nº 0350-AD-81 de 22.7.81 ha cesado en sus funciones el 31.12.81. Esta OAJ se permite recomendar a la Dirección Ejecutiva del IPD, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 146º de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón - del Servicio Civil- se sirva nombrar a los miembros de la Comisión de Procesos Administrativos de este Instituto para el año 1982.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
VM/emv

R. 010-AA-82



RESOLUCION No. 0049-AD-81

Lima, 22 de Enero de 1981

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 522 de 26 de julio de 1950 que reglamenta la Ley N° 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil en su Artículo 146° dispone la constitución anual de una Comisión de Procesos Administrativos en cada Repartición;

Que, habiendo fenecido el mandato conferido a la Comisión designada por Resolución N° 076-AD-80 de 04-02-80;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley - N° 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el año 1981 a los Titulares de los siguientes cargos:

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente : Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
- Vocal : Director Nacional de Recreación
- Secretario : Jefe de la Unidad de Personal

MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente : Director Nacional de Deportes
- Vocal : Director del CESIRED

ARTICULO 2° .- FACULTESE a la Comisión que se designa por la presente Resolución, para solicitar el apoyo que juzgue pertinente para el mejor desempeño de su cometido.

Regístrese y comuníquese,

JEF/VNB
DE/JTM
INSP/RCN
emv.


VICTOR INAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

